

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 19:30:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
029	BOGOTA D.C.	8/11/2007					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	007	2005	00318	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 186 LOCAL
	JEPMS 110 BTA NI60202- -
	JUZGADO 7MO PENAL MUNICIPAL
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	136						

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7MO PENAL MUNICIPAL BTA	28/02/2007	13/03/2007	10

FECHA DE LOS HECHOS

01/04/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.JPAG. ----- 0 -----
---

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 19:30:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
09/06/14	Entrega Proceso	OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.JPAG.		
18/02/14	Archivo Definitivo	EnvÃƒâ€œo Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:18/02/2014, Oficio:12043 Enviado a: - 007 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : SE DA CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DICIEMBRE 18 DE 2013, SE LIBRAN LOS OFICIOS Y LAS COMUNICACIONES AL JUZGADO FALLADOR. /// MAVS	2	33,136
30/01/14	FijaciÃƒâ€œn en estado	CARLOS ARTURO - OSORIO ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *18/12/2013 * Auto extingue condena		
14/01/14	ElaboraciÃƒâ€œn de telegramas	OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : CUMPLE AUTO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013, SE LIBRAN COMUNICACIONES, AUTO PASA A LA CARPETA DE MINISTERIO PUBLICO// PROCESO AL PUESTO// RAFDE		
18/12/13	RehabilitaciÃƒâ€œn Penas Accesorias	OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : DECLARA LA REHABILITACION DE LOS DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS Y ORDENA A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL CSA OFICIAR A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO ACORDE AL ART. 485 DEL C.P.P.(LEY 600 DE 2000). Y DECLARA QUE LA DECISION NO SE EXTIENDE A LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIA. LQ	PROC	
18/12/13	Auto extingue condena	OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : DECLARA LA EXTINCIION DE LAS PENAS DE PRISION Y ACCESORIA DE INHABILITACION DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS AL SENTENCIADO. LQ	PROC	
09/12/13	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
06/08/13	Auto avocando conocimiento	JUZGADO 010 DE DESCONGESTIÃƒâ€œN AVOC CONOCIMIENTO TOTAL DEL PROCESO SEGÃƒâ€œN ACUERDO 9926 DE 2013 // SJCL	AUTO	
29/07/13	Remite Proceso	PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 010 DE DESCONGESTION DE EPMS BOGOTA POR EL JUZGADO 003 EPMS DE DESCONGESTION SEGÃƒâ€œN ACUERDO 9926 de 2013. CUADERNOS: 2/ GACR	2	
02/07/10	Para DescongestiÃƒâ€œn	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 003 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 003 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÃƒâ€œN ACUERDO 6983 de 2010	1	
20/11/07	Auto avocando conocimiento		PROC	1
09/11/07	AL DESPACHO	OSORIO ROMERO - CARLOS ARTURO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
08/11/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 08/11/2007 04:30:16	1	136

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ARTURO - OSORIO ROMERO

#### No.IDENTIFICACION

[80425199 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.